



## Propone PVEM hasta 8 años de prisión a quien maltrate o torture un animal

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista (PVEM) en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para imponer de dos a ocho años de prisión y de 200 a dos mil días de multa a quien realice actos de tortura, maltrato o crueldad a un animal de cualquier especie.

La propuesta reconoce que las agresiones hacia los animales van en aumento en México.

Al presentar la iniciativa, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, expuso que la Ley General de Vida Silvestre define al maltrato como todo hecho, acto u omisión del ser humano que puede ocasionar dolor, deterioro físico o sufrimiento, que afecte el bienestar, ponga en peligro la vida del animal, o afecte gravemente su salud o integridad física, así como la exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin.

La diputada ecologista mencionó que los animales callejeros son las principales víctimas del maltrato animal, ya que al ser abandonados están expuestos al hambre, la sed, a las inclemencias del clima, a ser arrollados dolosa o accidentalmente, además a ser preñados, en el caso de las hembras de manera constante y sin control, poniendo en riesgo su salud.

Por otro lado, estudios recientes han demostrado que abusar de animales y lastimar niños está íntimamente relacionado, puesto que el golpear a un animal se socializa con la violencia y a partir de ese momento, será muy fácil que continúe con este tipo de conductas.

“Es por ello que la idea de penalizar al maltrato animal es de suma importancia, ya que implica un factor que predispone a la violencia social; que de no castigarse seguirán siendo una práctica común, que podría escalar a otras formas de violencia, porque el maltrato animal es el primer acto de una persona violenta”, apuntó Huerta Valdovinos.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/propone-pvem-hasta-8-anos-de-prision-quien-maltrate-o-torture-un-anim>